Santiago de Cali, 01 de febrero de 2023

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Avenida 8 Norte # 24 AN - 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

LIBARDO CAICEDO MARTINEZ, *mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 6.247.716 de Dagua (V), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta económica de prestación de servicios así:*

CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

1. SERVICIO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

2.- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION JURIDICA DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P.

3.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

(1). Apoyar con la publicación en el SECOP I y II de todos los contratos, actas y demás documentos que se alleguen a la dirección jurídica tanto por la ley 80 de 1993 como la ley 142 de 1994. (2) Repartir, radicar o tramitar correspondencia dentro de la Dirección Jurídica. (3). Realizar labores de reproducción y escaneo de documentos que se requieran por parte de la dirección. (4). Remitir los correos que le sean solicitados por las direcciones de la entidad. (5). Apoyar en la alimentación de la información precontractual y contractual en el software de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P (6). Mantener actualizado el cuadro de contratación de vigencia, indicando el estado actual de cada contrato. (7)) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la empresa. (8). Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). (9). Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). (10). Participar en la inducción y reinducción en temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo. (11) Presentar al ingresar a la empresa la Seguridad social vigente. (12 Presentar mensualmente la planilla de pago de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social integral (Arl. Pensión, Salud). (13) Presentar Informes mensuales de actividades del supervisor del contrato. (14) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y que conllevan al cumplimiento de los objetivos institucionales. (15) Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales

serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un backup con toda la información antes señalada y deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. (16) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y que conllevan al cumplimiento de los objetivos institucionales. PARÁGRAFO: Serán de propiedad de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes, trabajos y toda la documentación e información recolectada en desarrollo del objeto contractual. El contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a la ejecución de sus actividades contractuales, sin autorización previa y, expresa del supervisor del contrato, siempre y cuando no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato.

4.- PLAZO:

El tiempo de ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas en la propuesta será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día 28 de abril de 2023, de conformidad con lo que contemple la Entidad.

5.- VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor de la presente propuesta es la suma de ***TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($13.596.000).***

Cordialmente,

LIBARDO CAICEDO MARTINEZ,
C.C 6.247.716 de Dagua